

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



Nariño (Ant.), siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022).

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	BRAULIO DE JESÚS OCAMPO RAMOS
Auto	SUSTANCIACIÓN No. 081
Radicado	Nro. 2021-00061-00

Accédase a la solicitud visible a folios 13 del índice electrónico, formulada por la apoderada de la parte demandante, en el proceso de referencia.

En consecuencia, ofíciase a SAVIA SALUD EPS.

NOTIFIQUESE:

ANDREA ISABEL RAMÍREZ BARBOSA
JUEZA.

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 034** fijados hoy **08 de abril de 2022.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.



OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.

Firmado Por:

Andrea Isabel Ramirez Barbosa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Nariño - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eff48cfb9573174b71e4c3fa862f6cf7c8645570ee1d9033680ab2d0a09e8b06**
Documento generado en 07/04/2022 05:30:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>